



FEDERACIÓN DE PATINAJE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Profesor Beltran Baguena, 4. 405A 46.009 Valencia
Tlf: 647 046 637 Fax: 96 391 84 79

Art Cir07-17
Página 1 de 4

CURSO CALCULADORES COMUNIDAD VALENCIANA 2017

- El Curso de Calculadores se realizará en el Colegio Príncipe de España (Av. de Blasco Ibáñez, 10, Picassent, Valencia) los **días 7 y 8 de Octubre** de 2017 y será válido para poder obtener (si se aprueba el examen) el título de CALCULADOR INFORMÁTICO.
- Los ponentes del curso serán Pere Borrego Mañas Calculador Internacional, Responsable de Calculadores del Comité Nacional de Patinaje Artístico de la Real Federación Española de Patinaje, y Salvador Catala Montañana Calculador Nacional, Responsable de Calculadores de la Federación Valenciana de Patinaje.
- El coste del Curso de Calculadores será de **30€** por persona, importe que se deberá ingresar en la cuenta de la FPCV CCC: 0049 5442 22 2716066973.
- El plazo para inscribirse al Curso de Calculadores finalizará el sábado **8 de Septiembre**.

REQUISITOS NECESARIOS MÍNIMOS para poder acceder al curso para la obtención del título:

- 1- Ser mayor de edad
 - 2- Tener una mínima idea de Patinaje Artístico en sus distintas modalidades
 - 3- Saber usar un ordenador
 - 4- Saber navegar por Internet.
 - 5- Saber cómo se instala un programa y como se instala una impresora en el ordenador.
 - 6- Saber enviar y recibir correos electrónicos.
 - 7- Entregar totalmente cumplimentada con los datos reales solicitados, la ficha que se les entregara.
- Las diferentes categorías de calculadores existentes son:
 - Calculador Informático
 - Calculador Provincial
 - Calculador Autonómico
 - Calculador Nacional
 - Calculador Internacional
 - Que se necesita para poder ascender de categoría:

○ (1) De Calculador Informático	a	Calculador Provincial
○ (2) De Calculador Provincial	a	Calculador Autonómico
○ (3) De Calculador Autonómico	a	Calculador Nacional
○ (4) De Calculador Nacional	a	Calculador Internacional



FEDERACIÓN DE PATINAJE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Profesor Beltran Baguena, 4. 405A 46.009 Valencia
Tel: 647 046 637 Fax: 96 391 84 79

Art Cir07-17

Página 2 de 4

- (1) Después de realizar diversos Campeonatos y/o Trofeos bajo la supervisión del Calculador Nacional de su autonomía y comprobando por este su labor y su saber estar y comportamiento del mismo, si el resultado de estas inspecciones son favorables se podrá obtener el título de Calculador Provincial.
 - (2) Después de realizar diversos Campeonatos Provinciales habiendo demostrado su quehacer y siempre bajo la supervisión del Calculador Nacional de su autonomía y con el Visto Bueno de este y del responsable de la Federación Autonómica se podrá acceder al examen para la Obtención del título de Calculador Autonómico.
 - (3) Para poder acceder al examen para la obtención del título de Calculador Nacional, primero y sobre todo después de demostrar su experiencia en las funciones de Calculador Autonómico. Petición por parte del Calculador Nacional de la Autonomía y del responsable de la Federación Autonómica al responsable de Calculadores de la Real Federación Española de Patinaje, este con toda la información necesaria recibida valorara si es capacitado para poder acceder al examen.
 - (4) Para poder acceder al examen para la obtención del título de Calculador Internacional, primero tiene que ser nombrado por el Comité de Calculadores después de haber demostrado su experiencia en las funciones de Calculador Nacional, y siempre que se convoque por parte de FIRS el correspondiente examen y sea aprobado por el responsable de Calculadores Nacional y el responsable de Calculadores Internacional para acceder al mencionado examen.
- Para poder ejercer como Calculador (sea cual sea su categoría) se debe de estar en posesión de la correspondiente licencia del año en curso expedida por la Federación a la que pertenece.
 - Para obtener la licencia del año en curso de Calculador (Informático, Provincial y Autonómico) deberá de tener el visto bueno del responsable de Calculadores de su Autonomía, para la licencia de Calculador Nacional será solicitada a la Federación Autonómica por parte del Comité Nacional de Calculadores.
 - En los casos de Calculador Informático, Provincial o Autonómico, no podrá ejercer en ninguna competición o trofeo a nivel local, Provincial o Autonómico (según su categoría) sin haber sido nombrado por el Calculador Nacional de su Autonomía o con el visto bueno del mismo.
 - En los casos de Calculador Informático, Provincial o Autonómico, no podrá ejercer en otra Provincia o Autonomía (según su categoría) que no sea la suya (por la que tiene Ficha Federativa, sin la debida autorización de las dos partes (Provincia o Autonomía) implicadas.



FEDERACIÓN DE PATINAJE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Profesor Beltran Baguena, 4. 405A 46.009 Valencia
Tlf: 647 046 637 Fax: 96 391 84 79

Art Cir07-17
Página 3 de 4

- Un Calculador Autónomo, provincial o Informático, no tiene autoridad ni potestad para nombrar a poder examinar a otros aspirantes a Calculadores.
- El Calculador sea cual sea su categoría deberá mantener siempre la seriedad y compostura en su trabajo y en su uniformidad mientras realiza el trabajo para el cual ha sido encomendado.
- El Calculador deberá siempre ir correctamente uniformado con el Uniforme Oficial de los Calculadores (sea cual sea su categoría) que es:
 - Para Hombres: Chaqueta de corte de traje en color azul marino y pantalones grises con una camisa blanca, corbata oscura, calzado negro y el escudo en la solapa de la chaqueta de la Federación a la que pertenece o representa.
 - Para Mujeres: Chaqueta de corte de traje en color azul marino y pantalón o faldilla gris con una camisa o blusa blanca, calzado negro y el escudo en la solapa de la Federación a la que pertenece o representa.

➤ OBLIGACIONES DEL CALCULADOR

- Preparar la documentación necesaria para la competición:
 - Copias del orden de salida y horarios para la organización del campeonato.
 - Copias del orden de salida y horarios para la mesa de Calculadores
 - Copias del orden de salida y horarios para la mesa de megafonía
 - Copias del orden de salida y horarios para el/los tablón/es de anuncios de la competición
 - Copias de horarios para los jueces
 - Copias de las hojas de los jueces para las puntuaciones
 - Copias de las hojas de calculador (para tantos como halla en la mesa)
 - Ponerse a las órdenes del Juez Arbitro del Campeonato y del Delegado del mismo
 - Tener toda la documentación anteriormente citada y el ordenador con el programa de cálculo preparado para empezar el campeonato como mínimo media hora antes de la competición.
- Tabular las puntuaciones de la competición
 - Reflejar las puntuaciones de los jueces en las hojas de calculador y en el ordenador
 - Una vez acabada la competición dar las hojas de resultados al Juez Árbitro para que dé su visto bueno y procurar que prevalezcan estos resultados ocultos hasta que no se ha obtenido el visto bueno del Juez Arbitro.



FEDERACIÓN DE PATINAJE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Profesor Beltran Baguena, 4. 405A 46.009 Valencia
Tlf: 647 046 637 Fax: 96 391 84 79

Art Cir07-17
Página 4 de 4

- Entregar copias de las clasificaciones para que la organización pueda entregar a los participantes
- Ocuparse de que la clasificación final este expuesta en el/los Tablón/es de anuncios de la competición.
- Hacer llegar las clasificaciones y toda la documentación Oficial a la persona responsable de la Federación o a la que esta designe.

➤ EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO

- El examen para la obtención del título se realizará de la siguiente forma: A cada aspirante se le entregara una hoja de calculador, una hoja de White y una hoja con las anotaciones de las puntuaciones obtenidas por parte de unos 15 patinadores.
- El aspirante deberá de realizar tantas fotocopias de las hojas de calculador como patinadores tenga en la hoja de anotaciones de puntuaciones entregada, a fin y efecto de rellenar una hoja con las puntuaciones de cada uno.
- Las hojas de calculador deberán estar completamente rellenas con las puntuaciones y sumas correspondientes.
- La hoja de White deberá estar completamente rellena con base a las hojas de calculador rellenas y con las celdas rellenas de los puestos asignados necesarias hasta llegar a las celdas de la PLAZA de cada participante.
- Se confeccionará una hoja de clasificación donde irán detalladas las plazas con sus correspondientes puntuaciones totales (hoja de clasificación final).
- El aspirante tendrá un periodo de una semana para realizar el examen y enviarlo en un sobre por correo ordinario, para que esté en posesión del examinador en el plazo de 9 días a contar desde el día de realización del curso.
- El sobre enviado debe contener: la hoja de White, las hojas de calculador y la hoja de clasificación.
- Los recibidos fuera de plazo se clasificarán como NO APTO
- Una vez recibido en el plazo indicado y dentro de los treinta días siguientes se enviará a la Federación Autonómica un listado con las personas APTAS y NO APTAS, y se comunicará a los aspirantes.

Valencia, 6 de Julio de 2017